

4) Que, el poder especial con que comparecen la apoderada doña ASTRID CAROLINA SCHUDECK DIAZ, RUT [REDACTED] fue entregado por Sergio Hernan Rolado Jarpa Gibert Rut [REDACTED] con fecha 10/05/2023 poder protocolizados con N° de repertorio 34137 con fecha 10-05-2023 de la Notaria de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal. Representación de don Sergio Hernan Rolado Jarpa Gibert Rut [REDACTED] fue otorgado con fecha 16/03/2022 en la ciudad de Londres Inglaterra, por el señor Joji Tezuka, pasaporte de su nacionalidad TZ 1225133 en representación de MARUBENI COPPER HOLDINGS LIMITED en virtud de un acuerdo contenido en un acta de una reunión del Consejo administrativo de fecha 16/03/2022, cuyo poder esta válidamente otorgado por dicha sociedad de acuerdo a la leyes de Inglaterra y Gales, apostillado el 17/03/2022 en Londres, con el cual se da cumplimiento a lo establecido en el número 8 de la Resolución Exenta N° 95 de 2021.

5) Que, MARUBENI COPPER HOLDINGS LIMITED, TAX ID 4558123697, fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Ex. N° 1370 de fecha 17 de mayo de 2018, cuya última actualización corresponde a la Resolución Ex. N° 1600 de fecha 08 de junio de 2022, actualizada hasta el 31 de julio de 2023 con el cual se da cumplimiento a lo establecido en el número 8 de la Resolución Exenta N° 95 de 2021.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 95 de 2021, informándose que la solicitante, cumple con los requisitos legales que permiten actualizar su inscripción, en el Registro de Instituciones Financieras Extranjeras.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14.05.2008 de este Servicio, conforme al considerando N° 10 de la Resolución Exenta N° 95 de 13.08.2021.

Se deja constancia que la Institución Financiera Extranjera "cumple con los requisitos legales anteriores a la ley 21.210".

7) Que, de acuerdo con lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, y la Resolución Exenta SII N° 95 de 2021, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita obligado a solicitar anualmente la actualización de la información proporcionada, acompañando todos los antecedentes que funden su solicitud, hasta el 31 de mayo del año en que corresponda realizar la actualización, si esta procediere.

SE RESUELVE:

ACTUALÍCESE a MARUBENI COPPER HOLDINGS LIMITED, TAX ID 4558123697, domiciliada en GRESHAM STREET N°95, Londres, Código Postal EC2V 7AB, de Londres, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el solo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta 31 de julio del año siguiente a aquel de emisión de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

Maria Jose

Firmado digitalmente
por María Jose Castillo
Vejar

Castillo Vejar

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR

DIRECTORA REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
RESOLUCIÓN EXENTA TRA N°246/51/2022, DE 29.09.2022

YANINA
EDITH
BUTTLER
GUAJARDO

CRZ/MVL/YBG
DISTRIBUCIÓN:

Margarita
a Valdes
Lopez

[REDACTED], apoderado en Chile MARUBENI COPPER HOLDINGS LIMITED, TAX ID 4558123697, domiciliada en GRESHAM STREET N°95, Londres, Código Postal EC2V 7AB

- Subdirección de Fiscalización.

- Departamento de Fiscalización N°1.

- Grupo N°6.

RAUL
ROJAS
ORELLANA

Firmado
digitalmente por
RAUL ARSENIO
ROJAS ORELLANA
Fecha: 2023.07.26
09:46:24 -04'00'

Firmado
digitalmente
por CRISTIAN
ANDRES
RODRIGUEZ
VELASQUEZ